

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47089 MADRID

EDICTO

D. MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 379/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0060468, por auto de fecha 21-9-2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ASOCIACION DE EJERCITO AZUL DE NUESTRA SEÑORA DEL APOSTOLADO MUNDIAL DE FÁTIMA, con n.º de identificación R-7900038F.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es, con domicilio postal en calle Zaragoza n.º 21 duplex E 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz), dirección electrónica a.morenosalmeron@gmail.com, teléfono 678671001 y fax 956343414 ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058475-1